

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Informo que el memorial aportado por la demandada COLPENSIONES, consistente en la contestación a la demanda, fue presentado en término oportuno.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Medellín, 08 de junio de 2021

OSCAR ANTONIO ENCISO RODRIGUEZ
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 04 de mayo de 2021

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2020-00007-00
DEMANDANTE:	GLORIA MARIA ISAZA ZAPATA
DEMANDADO:	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES

Se reconoce personería a la sociedad MUÑOZ Y ESCRUCERIA S.A.S, representada legalmente por MARICEL LONDOÑO RICARDO portadora de la T.P. 191.351, y acepta la sustitución de poder realizada a KARINA MONTES RAMOS portadora de la T.P. 258.005 del C.S.J, previa verificación en el certificado de antecedentes disciplinarios consultado en el portal web del Consejo Superior de la Judicatura, profesionales en derecho quienes cuentan con tarjeta vigente de acuerdo a los certificados de antecedentes disciplinarios de abogados los cuales fueron verificados en el portal web de la Rama Judicial.

Se DA por contestada la demanda presentada de forma oportuna por la apoderada de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES.

Por otro lado, al no comparecer el representante legal de la AFP PROTECCIÓN S.A. a notificarse, atendiendo lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020 se ordena notificar a esta sociedad, remitiéndole copia del auto admisorio y del expediente completo.

Queda a cargo de la parte demandante dicha diligencia, teniendo en cuenta que en la fecha del 16 de abril de este año se le remitió la carpeta digital para efectos de proceder con dicha diligencia.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
JUEZ (E)

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 09 de junio de 2021

El auto anterior fue notificado por estado y estados electrónicos N° 084 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

OSCAR ANTONIO ENCISO RODRIGUEZ
Secretario